I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 206878 .-

DECRETO NºT-345.-

CASTRO, 26 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ord. Nº102 del 11.09.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $500.000, a la JUNTA DE VECINOS HUEICO, RUT. Nº65.818.640-K, representada por su Presidente Sr(a). Patricia Calisto Calisto; destinado a Proyecto Fondo Desarrollo Vecinal año 2015: Adquisición materiales de construcción para cierre perimetral (malla acma, cemento, madera, fierros)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004001 "Fondo Desarrollo Vecinal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original, dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-